

Distr.
GENERAL

ITTC(XX)/13
23 de mayo de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLES

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES
Del 15 al 23 de mayo de 1996
Manila, Filipinas

DECISION 3(XX)

FORTALECIMIENTO DEL CICLO DE PROYECTOS

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando su Decisión 8(XVIII) sobre el fortalecimiento del ciclo de proyectos;

Acogiendo con beneplácito el informe provisional de los consultores independientes sobre el fortalecimiento del ciclo de proyectos de la OIMT;

Decide:

1. Invitar a los Miembros a enviar al Director Ejecutivo, para el 20 de julio de 1996, sus opiniones sobre formas posibles de fortalecer el Ciclo de Proyectos;
2. Solicitar al Director Ejecutivo que continúe el contrato de los consultores para investigar las formas posibles de fortalecer el Ciclo de Proyectos, inclusive la evaluación de proyectos, en base a las opiniones presentadas por todos los Miembros, incluyendo aquéllas expresadas durante el vigésimo período de sesiones del Consejo, y en estrecha colaboración con el Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos;
3. Prolongar la reunión de agosto de 1996 del Grupo de Expertos por dos días a fin de permitirles identificar y preparar opciones para mejorar el ciclo de proyectos y continuar las discusiones con los consultores en relación con su informe;
4. Solicitar a los consultores que preparen un informe final basado en los aportes de los países miembros y el Grupo de Expertos y con inclusión de recomendaciones operacionales específicas, con tiempo para que los Miembros lo estudien antes de su discusión durante el vigésimo-primer período de sesiones del Consejo, a celebrarse en noviembre de 1996;
5. Alentar a los Miembros a efectuar contribuciones a la Cuenta Especial para permitir la realización de la consultoría y la prolongación de la duodécima reunión del Grupo de Expertos por dos días.

* * *